

01/06/2017

# ECONOMIST & JURIST



Redacción



---

**Al Día**

### Legislación

**Se publica Convenio de colaboración con la Asociación Española de Gestores Fiscales para establecer los Puntos de Atención al Emprendedor**

**Resolución de 31 de marzo de 2017, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Asociación Española de Gestores Fiscales y Gestores de Fincas, para el establecimiento de Puntos de Atención al Emprendedor integrados en la red CIRCE (BOE núm. 109, de 8 de mayo de 2017)**

El PAE proporcionará con carácter obligatorio los siguientes servicios a los emprendedores:

1. **Información general sobre los aspectos legales, fiscales, contables y de Seguridad Social** propios de la sociedad de responsabilidad limitada, del empresario individual y del emprendedor deresponsabilidad limitada, así como de cualesquiera otras formas jurídicas que puedan incorporarse alDocumento Único Electrónico.
2. **Realización de la tramitación para la constitución e inicio de actividad de empresas mediante el sistema de tramitación telemática CIRCE y utilizando el PACDUE** (Programa de Ayuda a la Cumplimentación del Documento Único Electrónico). Este servicio deberá prestarse con carácter gratuito. El PAE se comprom...